

Sistema de Gestión de Residuos Peligrosos SIGREP

Material de apoyo



Registro e ingreso al SIGREP

<https://youtu.be/oElmYEBM4kl>

Usuario Generador

<https://youtu.be/dDakOHGUuRk>



Usuario Transportista

<https://youtu.be/EIZfn2pDAas>

Usuario Gestor

<https://youtu.be/veQMMYC4mpE>



- SIGREP <https://www.contraloriaambiental.go.cr/pag/SIGREP.php>
- Manual de uso disponible en https://www.contraloriaambiental.go.cr/doc/_SIGREP%20MANUAL.pdf

SALIDA DE RESIDUOS



SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS - SIGREP

PASO 1

Desde el usuario de generador, ingrese a la sección de “Plan de gestión” y proceda a agregarlo al llenar la información que el sistema solicita.

Gestión	
Plan de gestión	
Anexo 5 - Manifiesto de transporte	
Residuos peligrosos notificados	
Materia autorizada	
Incorporar residuos nuevos	
Notificaciones (100)	<input checked="" type="checkbox"/>
Seguimiento	
Reporte	

Plan de gestión

PASO 2

Inicie sesión en “salida de residuos” y de click al símbolo *revisado* en el manifiesto de transportes



PASO 4

Digite la información solicitada por el Anexo 5 e imprima el documento.

Crear manifiesto de transporte

Se debe completar todos los campos con diligencia

Información general	
Fecha de envío	21-08-2021
Fecha de entrega de residuos	2021-08-20
Actividad de transporte	
Empresa generadora	1.001 - ADMINISTRACIÓN ENTORNO LABORATORIOS
Placa de vehículo	24202 - Otros vehículos que contienen residuos peligrosos
Empresa gestora	1.001 - Entorno Capacitación
Empresa transportista	1.001 - Transportes Entorno Capacitación

Información para el transporte	
Combustible	Gasolina 95
Vehículo	400
Número de placas	
Tipo de vehículo	
Cantidad transportada (kg)	
Peso por volumen (combustible transportado)	

PASO 3

Seleccione el conductor y el número de placa del vehículo que despachará los residuos.

PASO 5

En caso de que vaya a despachar más residuos en el mismo vehículo, repita el procedimiento.



SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

RECEPCIÓN DE RESIDUOS

El proceso de recepción de residuos lo lleva a cabo el gestor responsable de su tratamiento

-  **1.** Ingrese a la página de la Contraloría Ambiental, en la sección de residuos peligrosos.
-  **2.** Dele clic al vínculo de "Recepción de residuos".
- 3.** Seleccione el residuo correspondiente y dele click en "Finalizar".
-  **4.** Inicie sesión introduciendo los datos requeridos.



RECEPCIÓN DE RESIDUOS

En caso de que el vehículo transporte otros residuos y estén incluidos en el cuadro de manifiesto de transporte, dar click al vínculo de "gestión de recepción de residuos peligrosos" y repetir procedimiento anterior.





CLASIFICACIÓN GENERAL DE RESIDUOS DE ACUERDO CON SU GRUPO REACTIVO



RE
SI
DUO

Aparatos electrónicos, fluorescentes, mezclas de residuos y combustibles.

GRUPO 9: BAJA REACTIVIDAD

GRUPO 4: ORGÁNICOS SENCILLOS

Disolventes comunes, orgánicos no halogenados

GRUPO 3: INORGÁNICOS

Residuos de metales e hidruros. Asbestos.

GRUPO 2: ÁCIDOS

Residuos ácidos diluidos.

GRUPO 1: BASES

Residuos básicos diluidos.

Cloratos, Cloro Cloritos, Acido crómico, percloratos, Permanganatos, entre otros

GRUPO 8: AGENTES OXIDANTES FUERTES

Residuos de cianuro, y mercurio (en altas concentraciones). producto de minería

GRUPO 7: RESIDUOS DE MINERÍA

Residuos orgánicos poco conocidos. Envases contaminados.

GRUPO 6: ORGÁNICOS COMPLEJOS

Residuos que pueden reaccionar violentamente con el agua. Ácidos o bases concentrados.

GRUPO 5: REACTIVOS AL AGUA



Los residuos peligrosos se clasifican de acuerdo con la naturaleza de su composición. Dicha clasificación se basa en lo establecido en el anexo 2 del Reglamento para el Manejo de los Desechos Peligrosos Industriales, N°27001-MINAE.



La correcta clasificación de los desechos es fundamental ya que permite detectar las posibles incompatibilidades e identificar las principales precauciones que deben ser tomadas durante su manipulación. Para más información no dude en consultar a la Contraloría Ambiental.